

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No. 50310-2015
Fecha: 05/09/2015 10:10:11
Recibido por: ROSALBA S. LERDAS
Destino: Del alno de la Función
Anexo:

Pereira, septiembre de 2015

Señor
JUAN PABLO OCAMPO ARIAS
Asesor de la Coordinación Plan de Obras 2013-2015
Alcaldía de Pereira

Asunto: Derecho de Petición No. 47820 y 47822 del 14 de Agosto de 2015.

Cordial saludo.

Para los fines a que alude la comunicación de fecha 24 de agosto de 2015, suscrita por usted, me permito manifestar mi completa oposición a la solicitud que han hecho los señores RODRIGO GUTIERREZ ORREGO, JOSE ECUCLIDES POSADA CASTAÑO y MILVIA CEBALLOS CALVO, contenidas en los oficios o derechos de petición No. 47820 y 47822, por las siguientes:

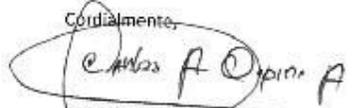
- 1- De conformidad con el certificado de tradición y libertad del inmueble con matrícula inmobiliaria No. 290-49991, expedido el 18 de marzo de 2015, en su anotación #002, figuro como actualidad propietario junto con FERNANDO Y YOLANDA AMARILES OSPINA.
- 2- En el oficio de fechado 01 de septiembre de 2015, los señores RODRIGO GUTIERREZ ORREGO y JOSE ECUCLIDES POSADA CASTAÑO, desistieron de la petición objeto de oposición.
- 3- El contrato de Promesa de Compraventa se suscribió entre el señor RODRIGO GUTIERREZ ORREGO y yo, el señor JOSE ECUCLIDES POSADA CASTAÑO y la Señora MILVIA CEBALLOS CALVO, figuran en el contrato como meros testigos, que en ninguna circunstancia les proporciona la categoría de copropietarios.

Por las razones expuestas, no está llamada a prosperar la petición del radicado No. 47822.

Anexo a esta comunicación Certificado de Tradición expedido por la Oficina de Instrumentos Públicos de Pereira y oficio de desistimiento a las peticiones.

Recibiré notificaciones en la Carrera 8 No. 11-30 de la ciudad de Pereira, Risaralda, teléfono 313 2884195.

Cordialmente,


CARLOS ALBERTO OSPINA AMARILES
CC. 10.092.390 De Pereira.

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE PEREIRA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 290-49991

Impreso el 18 de Marzo de 2015 a las 02:10:01 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ANOTACIÓN: Nro: 10 Fecha 20/11/2014 Radicación 2014-290-6-22304
DOC: ESCRITURA 2143 DEL: 14/10/2014 NOTARIA SEGUNDA DE PEREIRA VALOR ACTO: \$ 200.000.000
ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 0203 HIPOTECA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: OSPINA AMARILES FERNANDO CC# 10081818
DE: OSPINA AMARILES CARLOS ALBERTO CC# 10092390
DE: OSPINA AMARILES YOLANDA CC# 42072978
A: GALLEGO DE VARGAS MARIA GLORIA CC# 34053319
A: GALLEGO MORALES OLGA MARIA CC# 34053256
A: OSPINA GALLEGO LAURA CC# 1088261057
A: VARGAS TORRES MARIA DEL CARMEN CC# 24903634

ANOTACIÓN: Nro: 11 Fecha 15/12/2014 Radicación 2014-290-6-24030
DOC: OFICIO 2970 DEL: 15/12/2014 JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE PEREIRA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0423 EMBARGO DE ALIMENTOS - SOBRE DERECHOS DE CUOTA QUE EL
EJECUTADO POSEE EN EL INMUEBLE, RAD. 00782-2014. EL DEMANDANTE REPRESENTA AL MENOR PITER FELIPE OSPINA
ARISTIZABAL
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: ARISTIZABAL MONICA C.C. 42107718
A: OSPINA AMARILES FERNANDO CC# 10081818 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: "11"

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 No. corrección: 1 Radicación: 2010-290-3-213 Fecha: 14/11/2010

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA
POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)



FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: 4083 impreso por: 4083

TURNO: 2015-290-1-27837 FECHA: 18/3/2015

NIS: YVtNLz0P4TAR74f6eKBi62VSht4c8PuD2wRDRd5JYKhjzVuZQesqiQ==

Verificar en: <http://172.30.1.131:8190/WS-SIRClient/>

EXPEDIDO EN: PEREIRA

Pereira, Septiembre 01 de 2015

Señores

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

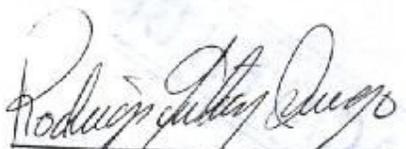
FONDO DE VALORIZACION

Ciudad

Referencia: Peticiones radicadas con los números 47820 y 47822 del 14 de Agosto de 2015.

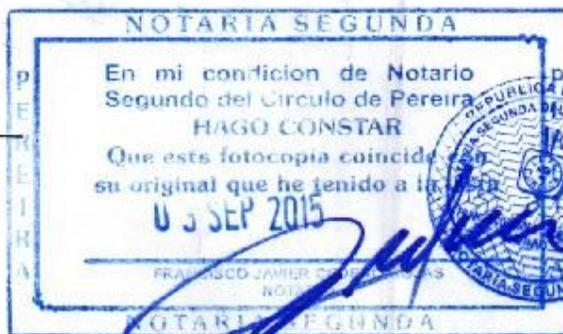
Por medio del presente oficio los abajo firmantes desistimos del derecho de petición presentado ante esa entidad los cuales fueron radicadas bajo los números 47820 y 47822 del 14 de Agosto de 2015 toda vez que hemos llegado a un acuerdo respecto a los documentos anteriormente firmados.

Atentamente,


RODRIGO GUTIERREZ ORREGO
C.C. 4479198


JOSE EUCLIDES POSADA CASTAÑO
C.C. 110126007 P.

MILVIA CEBALLOS CALVO
C.C.



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE PEREIRA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 290-49991

Impreso el 18 de Marzo de 2015 a las 02:10:01 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 290 PEREIRA DEPTO: RISARALDA MUNICIPIO: PEREIRA VEREDA: PEREIRA
FECHA APERTURA: 2/11/1984 RADICACIÓN: 848737 CON: SENTENCIA DE 21/10/1983

COD CATASTRAL: 66001010500910022000
COD CATASTRAL ANT: 01-5-091-002

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

UN LOTE DE TERRENO, CONSTANTE DE 18 METROS CON 54 CENTIMETROS DE FRENTE. POR UN FONDO DE 40 METROS MAS O MENOS. ESTE SOLAR ES DE FORMA IRREGULAR, PERO EN SU COSTADO OCCIDENTAL LE HAN CORRIDO EL LINDERO ESTRECHANDO EL PREDIO EN UNOS SETENTA CENTIMETROS POCO MAS O MENOS. EN EXTENSION APROXIMADA DE 24 METROS POR EL INTERIOR.-NOTA- VER LINDEROS SEGUN SENTENCIA DEL JUZGADO 1. C. CTO. DE PEREIRA, DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 1993.-

COMPLEMENTACIÓN:

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo de predio: URBANO

1) CARRERA 8. # 11-30

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRÍCULA(S) (En caso de Integración y otros)

ANOTACIÓN: Nro: 001 Fecha 14/10/1964 Radicación
DOC: ESCRITURA 1984 DEL: 8/10/1964 NOTARIA 1 DE PEREIRA VALOR ACTO: \$ 70.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: RODRIGUEZ HERNANDEZ PEDRO

A: OSPINA ORREGO PEDRO NEL X

ANOTACIÓN: Nro: 002 Fecha 26/10/1994 Radicación
DOC: SENTENCIA S.N. DEL: 21/10/1993 JUZ. 1. C. CTO. DE PEREIRA VALOR ACTO: \$ 584.000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 150 ADJUDICACION POR SUCESION EN COMUN Y PROINDIVISO -ESTE Y OTRO-

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: OSPINA ORREGO PEDRO NEL

A: OSPINA AMARILES CARLOS ALBERTO X

A: OSPINA AMARILES FERNANDO X

A: OSPINA AMARILES YOLANDA X

ANOTACIÓN: Nro: 003 Fecha 4/10/1994 Radicación 9417838
DOC: OFICIO S.JU 084 DEL: 30/9/1994 INDIVAL DE PEREIRA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR 380 GRAVAMEN POR VALORIZACION OBRA 9303

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VALORIZACION

A: OSPINA AMARILES FERNANDO

ANOTACIÓN: Nro: 4 Fecha 23/9/1998 Radicación 1998-19442
DOC: OFICIO 01017 DEL: 22/9/1998 INDIVAL DE PEREIRA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: GRAVAMEN 430 VALORIZACION - OBRA 09701

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)



| | | | |
|------------------------------------|---|---------------------------------------|-------|
| Clasificación | Correspondencia General | | |
| Fecha de radicación: | 03 de septiembre de 2015 | Número de radicado: | 50310 |
| Tipo de documento: | Carta | Fecha de oficio entrante: | |
| Número de oficio entrante: | | | |
| Persona natural o jurídica: | CARLOS ALBERTO OSPINA AMARILES | | |
| Descripción o asunto: | DERECHO DE PETICION Ns 47820 Y 47822 | Tiempo de respuesta (dias): | |
| Anexos físicos: | | Descripción de anexos físicos: | |
| Anexos digitales: | | | |
| Destino: | JUAN PABLO OCAMPO ARIAS - Contratista Asesor Y Apoyo A La Coordinación Fondo De Valorizacion, CARLOS ARTURO SALAZAR HINCAPIE - Secretario (a) De Infraestructura | Copia a: | - |

